 <p>El futuro es de todos</p> <p>Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas</p>	GUIA METODOLÓGICA EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACION DE LOS ESPACIOS DE INCLUSIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA - ENFOQUE ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ	Código: 410,08,04-8
	PROCESO REPARACIÓN INTEGRAL	Versión: 01
	BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO Y ORIENTACIÓN GENERAL PARA LA ADECUADA INVERSIÓN DE LOS RECURSOS EN EL MARCO DE LAS LÍNEAS DE INVERSIÓN DE PREFERENCIA	Fecha: 21/05/2019 Página 1 de 9

1. OBJETIVO:


Establecer los lineamientos que permitan aportar a que la medida de indemnización administrativa impacte positivamente en las víctimas y, que tengan un espacio de oferta institucional que dé respuesta a sus necesidades y aporte a los procesos de mejora de sus condiciones de vida mediante la inversión adecuada de dichos recursos en proyectos o planes de inversión, en el marco de las líneas de inversión definidas en el artículo 134 de la Ley 1448 de 2011 y los lineamientos generales estipulados en los artículos 157 y 158 del Decreto 4800 de 2011.

2. ALCANCE:

La jornada inicia con la apertura del evento, lo que incluye la información de las temáticas que se van a abordar en el mismo y la oferta disponible en las líneas de inversión de preferencia, continua con la notificación de la carta de indemnización y finaliza con el reporte de las actividades desarrolladas y el seguimiento en el aplicativo dispuesto por la Unidad.

3. DEFINICIONES:

- **ESPACIOS DE INCLUSIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA (EISE):** Son espacios para que las víctimas, participen y obtengan información de opciones adecuadas en las líneas de inversión de preferencia, de acuerdo con las particularidades de su entorno y de la economía local.
- **DIRECCIÓN TERRITORIAL (DT):** Las Direcciones territoriales, son la estructura territorial encargada de ejecutar las políticas, planes, programas y proyectos de competencia de la entidad en su correspondiente jurisdicción, de conformidad con los lineamientos y delegaciones señalados por la Dirección General y adelantar el seguimiento y evaluación de estos.
- **PERSONA ADULTA MAYOR:** Según la Organización Mundial de Salud, las personas de 60 a 74 años son consideradas de edad avanzada, de 75 a 90 viejas o ancianas y las que sobrepasan los 90 se les denominan grandes viejos o grandes longevos.
- **VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO:** Se consideran víctimas del conflicto armado, aquellas personas que individual o colectivamente hayan sufrido un daño por hechos ocurridos a partir del 1º de enero de 1985, como consecuencia de infracciones al Derecho Internacional Humanitario o de violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de Derechos Humanos, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno. Dichas definiciones se establecen para las víctimas del conflicto en general en la Ley 1448 de 2011 en su artículo 3º, para las víctimas pertenecientes a los pueblos y comunidades indígenas en el Decreto 4633 de 2011 en su artículo 3º, para las víctimas pertenecientes al pueblo Rrom o Gitano en su artículo 3º del Decreto 4634 del 2011 y para las víctimas pertenecientes a comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras en el Decreto 4635 de 2011 en su artículo 3º.

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	GUIA METODOLÓGICA EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACION DE LOS ESPACIOS DE INCLUSIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA - ENFOQUE ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ	Código: 410,08,04-8
	PROCESO REPARACIÓN INTEGRAL	Versión: 01
	BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO Y ORIENTACIÓN GENERAL PARA LA ADECUADA INVERSIÓN DE LOS RECURSOS EN EL MARCO DE LAS LÍNEAS DE INVERSIÓN DE PREFERENCIA	Fecha: 21/05/2019 Página 2 de 9

4. ACTIVIDADES PARA TENER EN CUENTA.

En el marco de la implementación de los Espacios de Inclusión Social y económica (EISE) y con el fin de obtener los resultados propios de la estrategia en consideración, se solicita que previamente se desarrolle un proceso de identificación de las particularidades de la economía del municipio, donde se prevé implementar dichos Espacios.

Este ejercicio tiene como objetivo identificar la composición poblacional, la vocación socio productiva del municipio, las condiciones de vida de sus habitantes y la forma en que se desarrollan las redes comerciales. Para tal fin, se hace necesario la articulación que se haga al interior de la Dirección territorial con las distintas áreas que puedan llegar a tener competencia en dicha tarea como lo son Oferta, nación territorio, SNARIV, entre otras, buscando con ello poder identificar las posibles entidades de orden público / privado que estén interesadas en asistir al evento y que respondan efectívamele con su portafolio de servicios diferenciado, a las necesidades de la población objeto de intervención.

Sumado a ello y teniendo en cuenta la priorización de personas mayores para el otorgamiento de la medida de indemnización administrativa, se hace necesario tener en cuenta algunas consideraciones en el marco de la implementación de la estrategia en consideración.


Tenga en cuenta que los impactos desproporcionados del conflicto armado interno en razón a las características particulares de las personas mayores, plantea la necesidad de un enfoque diferencial que, considerando estas características y el carácter de las personas mayores como sujetos de derechos de especial protección constitucional, demanda un adecuado fortalecimiento institucional para responder a sus necesidades particulares.

Adicional a ello, se debe reforzar y potencializar este tipo de estos espacios, buscando que en los mismos haya una atención especial para aquellos asistentes con características particulares, tales como las personas mayores s, con el fin que, desde su participación, el enfoque diferencial de envejecimiento y vejez cobre sentido en la cotidianidad de sus vidas.

Bajo este contexto y tomando como punto de referencia el **Anexo No. 3** del presente documento, la identificación de programas y/o proyectos orientados a personas mayores es de suma importancia, con el fin de generar una inclusión de orden social y por ende, una dinamización de los contextos económicos locales a través de la inversión adecuada de los recursos recibidos a título de inmunización administrativa por parte de las víctimas beneficiadas.

Cabe aclarar que, dichos programas o proyectos deben responder de manera efectiva a las dinámicas locales de de las personas mayores víctimas, sus necesidades y sus características particulares

La población mayor es un grupo muy diversificado, han envejecido en formas singulares dependiendo de factores tales como el género, pertenencia étnica y cultural, procedencia de países industrializados o en desarrollo, del medio rural o urbano. Factores como: la ubicación

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	GUIA METODOLÓGICA EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACION DE LOS ESPACIOS DE INCLUSIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA - ENFOQUE ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ	Código: 410,08,04-8
	PROCESO REPARACIÓN INTEGRAL	Versión: 01
	BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO Y ORIENTACIÓN GENERAL PARA LA ADECUADA INVERSIÓN DE LOS RECURSOS EN EL MARCO DE LAS LÍNEAS DE INVERSIÓN DE PREFERENCIA	Fecha: 21/05/2019 Página 3 de 9


geográfica, tamaño de la familia, aptitudes para la vida y experiencia son asuntos que dan cuenta de que las personas mayores NO son un grupo poblacional homogéneo

Así las cosas y teniendo como punto de referencia lo expuesto en líneas anteriores, una vez se defina por parte de la DT el desarrollo de un Espacio de Inclusión Social y Económica (EISE), se deberá remitir al Nivel Nacional la matriz de planeación de Espacios a implementar (periodicidad mensual), con el fin de validar si se hace necesario la solicitud de apoyo de Operador Logístico.


Finalmente, es necesario unificar el lenguaje con respecto a los conceptos de: envejecimiento, vejez, víctima y persona mayor. Principalmente, porque en las diferentes regiones, se usan los conceptos: "adulto mayor", "tercera edad", "viejo y vieja" en espacios de interlocución interinstitucional y en procesos comunitarios.

Teniendo en cuenta estas consideraciones, a continuación, se presenta la descripción de las actividades, para la implementación efectiva de los EISE en el marco de los procesos de notificación de la medida de indemnización administrativa,

METODOLOGIA DE IMPLEMENTACIÓN		
Los Espacios de Inclusión Social y Económica, buscan que las víctimas tengan un espacio en donde la oferta institucional se convierta en una herramienta de inversión adecuada de los recursos y promueva la reconstrucción de sus proyectos de vida.		
ACTIVIDAD A DESARROLLAR	DESARROLLO	RECURSOS
APERTURA	En el espacio dispuesto para el desarrollo de la actividad, se llevarán a cabo las siguientes actividades: <ol style="list-style-type: none"> 1. Palabras de bienvenida por parte de la persona designada. 2. Charla de sensibilización frente a la inversión adecuada de los recursos, por parte del profesional territorial o por quien delegue el Director Territorial. Se deberá tener en cuenta el contexto local y territorial, así como también la condición etarea de las víctimas asistentes y sus acompañantes. 3. Explicación a los participantes del 	Recursos Tecnológicos: Bases de datos
PRESENTACIÓN DE LA		


 El futuro es de todos	Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	GUIA METODOLÓGICA EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACION DE LOS ESPACIOS DE INCLUSIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA - ENFOQUE ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ	Código: 410,08,04-8
		PROCESO REPARACIÓN INTEGRAL	Versión: 01
		BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO Y ORIENTACIÓN GENERAL PARA LA ADECUADA INVERSIÓN DE LOS RECURSOS EN EL MARCO DE LAS LÍNEAS DE INVERSIÓN DE PREFERENCIA	Fecha: 21/05/2019 Página 4 de 9

<p>OFERTA</p> <p>ACERCAMIENTO A LA OFERTA</p>	<p>desarrollo de la jornada. Se expondrá el objetivo y la agenda del evento, se presentarán las entidades participantes y la oferta que será expuesta por cada una de las mismas.</p> <p>4. Con el resultado del mapa de oferta local, nacional y de cooperación internacional presente en la región, se buscará facilitar la articulación, flexibilización y focalización con relación a las necesidades de la población asistente, haciendo un énfasis especial en las personas mayores.</p> <p>5. Socialización de la oferta en las cuatro líneas de inversión de preferencia a saber: Mejoramiento o adquisición de vivienda, creación o fortalecimiento de proyectos productivos, adquisición de inmuebles rurales y educación superior. Esta socialización la realizan los funcionarios de las instituciones presentes que aceptaron la invitación para participar en este espacio. Sumado a ello y dado la flexibilidad de la presente metodología, a este espacio se podrán convocar instituciones que dentro de su portafolio de servicios ofrezcan programas de tipo asistencial dadas las condiciones etareas de la población objeto de intervención.</p> <p>6. En este momento cada persona tendrá la posibilidad de visitar los stands de las entidades que se encuentran en la jornada, con el fin de obtener la información de su interés. Es importante que el equipo designado por la DT guíe a los asistentes para que hagan el recorrido por los stands de preferencia que la víctima requiera información detallada.. Propicie un escenario agradable y seguro, teniendo presente que este tipo de población tiene en muchos casos dificultades para su movilización.</p>	
---	--	--


 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	GUIA METODOLÓGICA EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACION DE LOS ESPACIOS DE INCLUSIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA - ENFOQUE ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ	Código: 410,08,04-8
	PROCESO REPARACIÓN INTEGRAL	Versión: 01
	BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO Y ORIENTACIÓN GENERAL PARA LA ADECUADA INVERSIÓN DE LOS RECURSOS EN EL MARCO DE LAS LÍNEAS DE INVERSIÓN DE PREFERENCIA	Fecha: 21/05/2019 Página 6 de 9

ANEXO No. 3
Matriz Opciones de oferta para Personas Mayores

NOMBRE DEL PROGRAMA	DESCRIPCIÓN Y DÓNDE CONSULTAR	ENTIDAD EN EL TERRITORIO CON QUIÉN SE DEBE OPERAR
POLÍTICA PÚBLICA DE ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ PROGRAMAS PARA PERSONAS MAYORES Ministerio de Salud y Protección Social	<p>Es el Instrumento creado por la Ley y acordado por los diferentes gobiernos en contextos internacionales, que expone los principales retos y permite asegurar una gestión coordinada de los agentes del Estado en el sector público y privado, para satisfacer las necesidades y derechos de la persona mayor (Ley 1251/08, art.2º. y Plan de Acción de Madrid sobre el Envejecimiento, 2002)</p> <p>CENTROS DE PROMOCIÓN SOCIAL PARA PERSONAS MAYORES:</p> <p>Son los centros (llamados también instituciones o servicios de atención) que prestan diferentes tipos de atención y cuidado a las personas</p>	Secretarías de Salud Comité Interinstitucional de Persona Mayor
PROGRAMAS PARA PERSONAS MAYORES Ministerio de Salud y Protección Social	<p>definido los siguientes términos:</p> <p>2.1. Centros residenciales para personas mayores: Centros destinados al albergue permanente o temporal de personas mayores, donde se ofrecen servicios de hospedaje, sociales, de bienestar y cuidado integral a la persona mayor.</p>	

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	GUIA METODOLÓGICA EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACION DE LOS ESPACIOS DE INCLUSIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA - ENFOQUE ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ	Código: 410,08,04-8
	PROCESO REPARACIÓN INTEGRAL	Versión: 01
	BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO Y ORIENTACIÓN GENERAL PARA LA ADECUADA INVERSIÓN DE LOS RECURSOS EN EL MARCO DE LAS LÍNEAS DE INVERSIÓN DE PREFERENCIA	Fecha: 21/05/2019
		Página 7 de 9


NOMBRE DEL PROGRAMA	DESCRIPCIÓN Y DONDE CONSULTAR	ENTIDAD EN EL TERRITORIO CON QUIEN SE DEBE OPERAR
	<p>2.2. Centros de día para personas mayores: Centros que funcionan en horario diurno, generalmente ocho horas diarias durante cinco o seis días a la semana, orientada al cuidado y bienestar integral de la persona mayor y</p>	
<p>POLÍTICA PÚBLICA DE ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ PROGRAMAS PARA PERSONAS MAYORES Ministerio de Salud y Protección Social</p>	<p>2.4. Centros de tele asistencia domiciliaria: servicios orientados a la asistencia telefónica en crisis personales, sociales o médicas de las personas mayores, para proporcionar seguridad y mejorar la calidad de vida, mediante el contacto inmediato con un centro de atención especializada.</p> <p>http://www.minsalud.gov.co/proteccionsocial/promocion-social/Paginas/EnvejecimientoyVejez.aspx</p>	<p>Secretarías de Salud Comité Interinstitucional de Persona Mayor</p>
<p>PROGRAMA ACRECER Ministerio de Educación</p>	<p>El objetivo del Programa Nacional es lograr que los jóvenes y adultos iletrados reciban un proceso de formación en competencias básicas de lenguaje, matemáticas, ciencias sociales y naturales, y competencias ciudadanas, integrando de manera flexible las áreas del conocimiento y la formación establecidas en el Ciclo Lectivo Especial Integrado, CLEI 1 de educación de adultos, correspondiente al grado tercero de la educación básica primaria.</p> <p>http://www.mineducacion.gov.co</p>	<p>Secretarías de Educación a través del SENA y en algunos a través del Programa</p> <p>Adulto Mayor liderado por las Secretarías de Desarrollo Social.</p>
<p>Programa de Solidaridad con el adulto mayor "Colombia Mayor"</p>	<p>El Programa de Solidaridad con el Adulto Mayor "Colombia Mayor", busca aumentar la protección a las personas de los adultos mayores que se encuentran desamparados, que no cuentan con una pensión o viven en la indigencia o en la extrema pobreza; por medio de la entrega de un subsidio económico.</p> <p>http://colombiamayor.co</p>	<p>Alcaldías Municipales Coordinadores de Programa Colombia Mayor Secretarías de Desarrollo Social</p>
<p>VIVE DIGITAL Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones MINTIC</p>	<p>Educa digital Colombia® es la marca registrada que integra los diferentes eventos académicos del programa Computadores para Educar, como experiencias de encuentro, diálogo y construcción de ideas en torno al aprovechamiento pedagógico de las TIC en la educación Básica y Media.</p>	

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	GUIA METODOLÓGICA EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACION DE LOS ESPACIOS DE INCLUSIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA - ENFOQUE ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ	Código: 410,08,04-8
	PROCESO REPARACIÓN INTEGRAL	Versión: 01
	BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO Y ORIENTACIÓN GENERAL PARA LA ADECUADA INVERSIÓN DE LOS RECURSOS EN EL MARCO DE LAS LÍNEAS DE INVERSIÓN DE PREFERENCIA	Fecha: 21/05/2019 Página 8 de 9

ANEXO No. 4

Cuadro Resumen de Normatividad Internacional – Persona Mayor

NOMBRE	FECHA DE EXPEDICION	ASPECTOS IMPORTANTES
1. Declaración de los derechos humanos	10 de diciembre de 1948	Artículo 25,27 Numeral 1
2. Principios de las Naciones Unidas a favor de las personas de edad	16 de diciembre 1991	Resolución 46. Principios para las personas mayores: independencia, participación, cuidados, autorrealización y dignidad
3. Asamblea Mundial sobre el envejecimiento	Viena del 26 de julio a agosto 6 de 1982	Recomendación 47 y 48, realizar programas de tiempo libre
4. Informe de la segunda asamblea Mundial sobre el envejecimiento	Madrid del 8 al 12 de abril de 2002	Recomendación 2 y 12, fomento a la salud y bienestar integral en la vejez
5. Declaración en Brasilia sobre el envejecimiento	Brasilia 6 de diciembre de 2007	Hacia una sociedad para todas las edades Reconocen que el envejecimiento es uno de los mayores logros de la humanidad
6. Derechos Humanos y personas adultas mayores	Santiago de Chile Octubre 6 de 2009	Organización de Estados Americanos Resolución 2455. Por Una sociedad mas inclusiva, cohesionada y democrática
7. Plan de Acción sobre la salud de las Personas Mayores incluido el Envejecimiento Activo y Saludable	Washington, junio 26 de 2009	Organización Panamericana de la Salud Envejecimiento activo 144 Comité ejecutivo

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	GUIA METODOLÓGICA EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACION DE LOS ESPACIOS DE INCLUSIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA - ENFOQUE ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ	Código: 410,08,04-8
	PROCESO REPARACIÓN INTEGRAL	Versión: 01
	BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO Y ORIENTACIÓN GENERAL PARA LA ADECUADA INVERSIÓN DE LOS RECURSOS EN EL MARCO DE LAS LÍNEAS DE INVERSIÓN DE PREFERENCIA	Fecha: 21/05/2019 Página 9 de 9

ANEXO No. 5
Cuadro Resumen de Normatividad Nacional – Persona Mayor

NOMBRE	FECHA DE EXPEDICION	ASPECTOS IMPORTANTES
1. .Constitución Política de Colombia ¹	1991	Capitulo II articulo 46
2. .Ley 1171 Beneficios para las personas mayores	7 de Diciembre de 2007	Ley 1171.Beneficios para los mayores de 62 años en recreación, descuentos en
		espectáculos, sitios turísticos
3. Política Nacional de envejecimiento y vejez 2007-2019	Diciembre de 2007	Espacios físicos saludables y accesibles, promover el turismo con tarifas diferenciales y en épocas especiales
4. Ley para la protección, promoción y defensa de los adultos mayores	Noviembre 27 de 2008	Ley 1251 Participar en la sociedad, con sus experiencias de vida, promoción del respeto y uso de sus derechos
5. Atención Integral del adulto Mayor	5 de enero de 2009	Ley1276 articulo 7 y 11, criterios de atención integral al adulto mayor

6. CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha	Descripción de la modificación
1	21/05/2019	Creación de la Guía